



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de **Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las cuales **solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de abril el Ministerio de Sanidad (revestido de especiales funciones durante y para la gestión de la crisis sanitaria en virtud del RD 463/2020), publicó un informe sobre los aspectos éticos en la situación de pandemia causada por el SARS-CoV-2. El objetivo del mismo es *“ofrecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones en la aplicación de medidas terapéuticas y de cuidados a pacientes afectados por COVID-19, en una situación de pandemia marcada por la limitación de recursos”,* así como *“garantizar la preservación de los derechos fundamentales, con especial atención a los colectivos más vulnerables, teniendo en cuenta los aspectos de justicia, el deber de cuidar y de administrar los recursos”*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Para elaborarlo se consultaron *“informes y opiniones diversos de nuestro país, como, entre otros, los de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial y del Comité de Bioética de España”*. Se trata, pues, de un documento de calado bioético, que pretende proporcionar a los profesionales facultativos unos criterios orientadores que faciliten y agilicen la toma de decisiones tan relevantes para la vida de las personas, en un contexto asfixiante de elevado número de contagios y escasez de recursos humanos y materiales.

Sin embargo, es de justicia puntualizar que el Gobierno se ha limitado a poner a su disposición estos criterios hermenéuticos, pero no les ha facilitado la equipación necesaria para evitar contagios y garantizar tratamientos, ni ha arbitrado un sistema de mejora salarial que incentive el ingente esfuerzo que realizan los profesionales del sector sanitario, ni ha desarrollado de manera efectiva y accesible a todos unas vías de apoyo psicológico que les ayuden a manejar la enorme tensión a la que se enfrentan. Tensión que se eleva, sin duda, por el hecho de saber que, según el informe del Ministerio, y a pesar de que la insuficiencia de recursos no sea atribuible a los facultativos, la responsabilidad de las decisiones de triaje que tomen sí será suya, y solo suya.

El punto de partida argumental del informe ético del Ministerio de Sanidad es que el interés general de la salud pública puede prevalecer sobre los intereses



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

individuales. Ello, incluso, aunque conlleve la restricción de derechos fundamentales de diversa naturaleza, pero sin invadir el contenido esencial de estos. En esta línea, la novena de las recomendaciones contenidas en el documento recoge lo siguiente:

“Los poderes públicos quedan obligados a asegurar al máximo la planificación de los recursos asistenciales, sin que sea admisible que se produzca inasistencia a pacientes por falta de dichos recursos en los centros sanitarios cuando existen dispositivos vitales ociosos en otros centros. En sintonía con los principios de solidaridad institucional y de justicia, debe garantizarse la optimización en la planificación de dichos recursos asistenciales a nivel local, autonómico y estatal”.

Sin embargo, en las últimas semanas apenas se han producido traslados de enfermos desde las regiones más colapsadas a aquellas que tienen aún espacio en sus hospitales. Al contrario, se ha hecho público que en localidades como Madrid numerosos infectados de coronavirus han muerto debido a la insuficiencia de recursos médicos en los hospitales madrileños, sin haber sido derivados a otros centros hospitalarios de ciudades próximas que contaban con dispositivos vitales ociosos.

En virtud de lo dicho, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos traslados de pacientes se han efectuado entre ciudades o Comunidades Autónomas desde el inicio de la pandemia?
2. ¿En qué medios de transporte se han efectuado dichos traslados?
3. Puesto que apenas se están efectuando traslados de enfermos entre ciudades o Comunidades Autónomas, ¿de qué forma está el Gobierno, en su calidad de autoridad competente para la gestión de la pandemia, cumpliendo las recomendaciones que él mismo ha emitido, de solidaridad en la optimización y planificación de los recursos asistenciales a nivel local, autonómico y estatal?
4. Dada la sobrecarga en regiones como Madrid o Cataluña, ¿cuáles son las razones de que no se están realizando más traslados de pacientes, de tal manera que puedan utilizarse de manera óptima los recursos asistenciales del conjunto de la Nación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 21701 15/04/2020 14:12